

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a diecisiete de julio de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el catorce de julio de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en el archivo de la unidad administrativa a la solicitud de información con número de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101502814 | ➤ 0064101547014 | ➤ 0064101553214 |
| ➤ 0064101541614 | ➤ 0064101550614 | ➤ 0064101573514 |
| ➤ 0064101546114 | | |

Disponibilidad de información contenida en versiones públicas, omitiéndose datos personales por tratarse de información **confidencial y/o reservada**

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100693414 | ➤ 0064101073714 |
|-----------------|-----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101412114 | ➤ 0064101585214 | ➤ 0064101617614 |
| ➤ 0064101499714 | ➤ 0064101606814 | ➤ 0064101626514 |
| ➤ 0064101560214 | ➤ 0064101607914 | ➤ 0064101631014 |
| ➤ 0064101573914 | ➤ 0064101609114 | ➤ 0064101636214 |
| ➤ 0064101579814 | ➤ 0064101615914 | ➤ 0064101642314 |
| ➤ 0064101580714 | | |

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | |
|----------------|
| ➤ 004101546914 |
|----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- RDA 2669/14
- RPD 0675/14
- RPD 0722/14
- RPD 0726/14
- RPD 0742/14
- RPD 0776/14

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 0421/14
- RPD 0390/14
- RPD 0346/14

ACUERDO CISP-165/07/2014.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-166/07/2014.- Se aprueban en lo general las Versiones Públicas disponibles en esta sesión de comité, en la que se eliminaron datos personales, en virtud de que se trata de información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

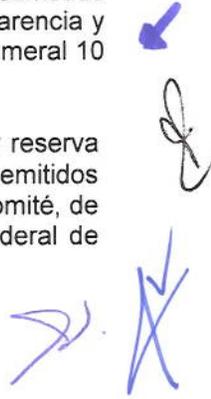
ACUERDO CISP-167/07/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-168/07/2014.- El Órgano Interno de Control como miembro del Comité de Información no emitió voto a favor de la inexistencia planteada en la solicitud con folio **0064101607414**, toda vez que no se realizó la búsqueda exhaustiva en el Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) y Microfichas, por lo que se devolvió a la unidad administrativa para que realice nuevamente una búsqueda de la información solicitada, y en su caso declare formalmente la inexistencia de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 78, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-169/07/2014.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de la solicitud con los folios **0064101362014**, **0064101580614**, **0064101590214** y **0064101617814** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-170/07/2014.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta del folio **0064101546914**, sometido en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-171/07/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia, confidencialidad y reserva respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



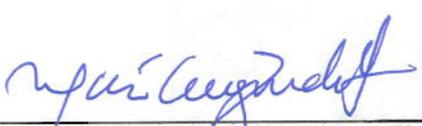
Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del
Presidente del Comité de Información



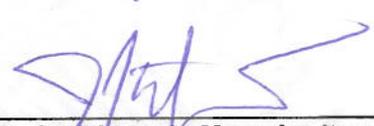
Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz

Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente
de la Titular del OIC.



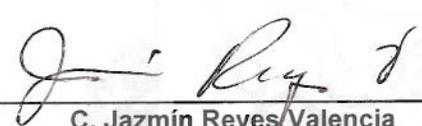
Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace



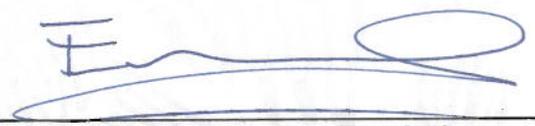
Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado Permanente
al Comité de Información



Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información